

especificar para haber ingresado en la masa de productos que se recan-
 daba en la capital y se invertia en las atenciones militares y civiles. En la
 cuenta y traza cuenta del Ministerio de Hacienda de esa época y de la
 Caja central se encuentran esas partidas, y si es posible se harán las con-
 ducentes explicaciones. Tampoco puede hacerse en este tomo ninguna
 otra explicacion sobre los 2,100,000 y tantos pesos entregados por Veracruz
 a diversas oficinas, sino la que tiene la misma partida. La aduana ter-
 restre hacia veces de Comandante general o de oficina pagadora, y es menes-
 ter acudir a esas cuentas, que no todas existen, para saber el portador de
 la distribución de esa cantidad; pero puede asegurarse que la mayor parte
 de ella fué destinada para pagos militares.

No me ocurre ninguna otra observacion que hacer. Como se puede op-
 arvar, las mismas liquidaciones tienen la reparacion y claridad necesarias
 y compatibles con el tiempo transcurrido y con la falta de aclaraciones, que
 en otros casos se piden a las mismas oficinas y empleados que manejan
 los negocios, lo cual no puede hacerse hoy ni produciria resultado alguno.

VERACRUZ.

NUM. 1.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA EN VERACRUZ.

LIQUIDACIONES.

- Las fechas de cada una de ellas son las dadas el 20 de Diciembre*
- N. 1.—*Productos y gastos de la Aduana del 20 de Diciembre de 1861 á 11 de Mayo de 1862.*
 - 2.—*Movimiento de efectos desde 12 de Mayo de 1862 á 31 de Junio de 1863.*
 - 3.—*Administracion mexicana [imperial] de 1º de Agosto á 31 de Diciembre de 1863.*
 - 4.—*Cuenta de caudales de 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1864.*
 - 5.—*Cuenta de caudales del año de 1865.*
 - 6.—*Cuenta de caudales de 1º de Enero á 31 de Octubre de 1866.*
 - 7.—*Administracion francesa segun la convencion de Julio de 1866. — Comprende de 1º de Noviembre á 31 de Diciembre de 1866.*
 - 8.—*Entradas.—Resúmen de los productos de la aduana y su clasificacion.*
 - 9.—*Gastos.—Resúmen de la aplicacion de los productos de la aduana en todo el período que comprenden estas liquidaciones.*

APLICACION Y DISTRIBUCION

<i>A Francia.</i>		
25 por 100 de importacion de buques franceses á la convencion		
ya concluida	25,020 84	
por pagar	25,020 84	507,245 91

VERACRUZ.

NUM. 1.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA EN VERACRUZ.

LIQUIDACIONES.

- N. 1.—Productos y gastos de la Aduana del 20 de Diciembre de 1861 á 11 de Mayo de 1862.
- 2.—Movimiento de efectos desde 12 de Mayo de 1862 á 31 de Junio de 1862.
- 3.—Administracion mercantila [Impuestos] de 1.º de Agosto á 31 de Diciembre de 1862.
- 4.—Cuenta de cambios de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1864.
- 5.—Cuenta de cambios del año de 1865.
- 6.—Cuenta de cambios de 1.º de Enero á 31 de Octubre de 1866.
- 7.—Administracion francesa segun la convencion de Junio de 1866.—Compania de 1.º de Noviembre á 31 de Diciembre de 1866.
- 8.—Entradas.—Resumen de los productos de la aduana y su clasificacion.
- 9.—Gastos.—Resumen de la aplicacion de los productos de la aduana en todo el periodo que comprenden estas liquidaciones.

De la vuelta	25,020 84	397,245 91
16 por 100 libre del Gobierno que tomé	16,013 33	
8 por 100 de importacion de buques de otras naciones	14,713 13	
25 por 100 libre del Gobierno de Méjico	45,978 73	
Total de los derechos de toneladas de buques no franceses	8,023 91	
25 por 100 para la convencion francesa	480 06	
75 por 100 de toneladas perteneciente al Gobierno de Méjico	1,440 18	

NUM. 1.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA EN VERACRUZ.

Las fuerzas españolas ocuparon el puerto de Veracruz desde el 20 de Diciembre de 1861, y administraron la Aduana marítima hasta el 11 de Mayo de 1862, es decir, siete meses menos tres dias.

PRODUCTOS.		
Toneladas de buques franceses	1,920 24	
Toneladas de buques de otras naciones	5,623 91	
Importacion conforme á la ordenanza	283,998 29	
Mejoras materiales.—Ferrocarril 15 por 100	93,251 75	
Internacion	3,129 24	
Exportacion	3,512 06	
Municipal	5,810 42	
Total		397,245 91
APLICACION Y DISTRIBUCION.		
<i>A Francia.</i>		
25 por 100 de importacion de buques franceses á la convencion ya concluida	25,020 84	
A la vuelta	25,020 84	397,245 91

	22		
De la vuelta.....	25,020 84	"	397,245 91
16 por 100 libre del Gobierno que tomó.....	16,013 33		
8 por 100 de importacion de buques de otras naciones.....	14,713 19		
25 por 100 libre del Gobierno de México.....	45,978 73		
Total de los derechos de toneladas.	5,623 91		
Toneladas de buques no franceses, 25 por 100 para la convencion francesa.....	480 06		
75 por 100 de toneladas perteneciente al Gobierno de México.....	1,440 18		
Total de derechos adicionales.....	102,191 41		
95 por 100 de exportacion.....	3,336 46		
	-----		214,798 11

A Inglaterra.—Buques franceses.

25 por 100 deuda de Londres.....	
16 por 100 convencion antigua.	
5 por 100 id. Aldham.	
5 por 100 id. id.	
-----	51,042 50

A id. por buques de otras naciones.

25 por 100 deuda de Londres.....	
5 por 100 id.	
16 por 100 antigua convencion.	
5 por 100 id. Aldham.	
8 por 100 id. Dunlop.	
-----	108,509 84

59 por 100.....	175 60
5 por 100 de los derechos de exportacion, deuda.....	175 60
-----	351,277 94

Al frente..... 374,526 05 397,245 91

	23		
Del frente.....	374,526 05	"	397,245 91
<i>A España por buques franceses.</i>			
8 por 100 de importacion para la antigua convencion.....	8,006 67		
<i>A id. por barcos de otras naciones.</i>			
8 por 100 de id. id.....	14,713 19	22,719 86	397,245 91
Igual.....		"	"

De la suma total que se atribuyó á Francia se aplicaron:

Para gastos de la administracion de la Aduana.....	26,651 29
Para los acreedores franceses.....	40,214 09
Tomó perteneciente á México.....	147,932 73
-----	214,798 11

RESÚMEN DE LOS PAGOS A LOS ACREEDORES.

A los franceses.....	40,214 09
A los ingleses.....	159,727 94
A los españoles.....	22,719 86
-----	\$ 222,661 89
Total.....	\$ 222,661 89
Gastos de administracion.....	26,651 29
Suma perteneciente á la República.....	147,932 73
-----	397,245 91

México, Mayo 5 de 1868.

